



RADICACIÓN: 08001-31-53-004-2017-00026-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
PARTE DEMANDANTE: FARID CHAR BARRIOS
PARTE DEMANDADA: INVERSIONES GEMINIS LTDA. Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el escrito presentado por el doctor FABIÁN EDUARDO ROMERO DE LA HOZ en el que manifiesta:

por medio de la presente me dirijo a su señoría con el fin de solicitar la corrección del auto del 31 de agosto de 2023, notificado por estado del día 1º de septiembre de 2023, mediante el cual se fijó la fecha del 6 de noviembre para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G. del P., para lo cual señalo lo siguiente:

El día programado en el citado auto corresponde al lunes 6 de noviembre, sin embargo, en el calendario nacional dicha fecha corresponde a un lunes festivo, por lo que se hace necesario corregir la fecha indicada.

Frente a la anterior y teniendo en cuenta que se incurrió en error de digitación al momento de señalar la fecha de audiencia, se procederá de conformidad al artículo 286 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

PRIMERO: corregir el numeral primero del auto de fecha 31 agosto de 2023, el cual quedará así:

Señálese el día 7 noviembre de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 133

HOY 5 SEPTIEMBRE DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO